

77
75

Alvarez Zárate & Asociados
Abogados-Negocios Internacionales

Calle 82 No. 11 - 37 Of. 501
Tel. 6915110-6108950 fax 6170299
Bogotá D.C. - Colombia

José Manuel Álvarez Zárate
Alfredo Fernández Sarmiento
Angela María Matallana Vallejo

Bogotá D.C. 19 de agosto de 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Signos Distintivos
E. S. D.

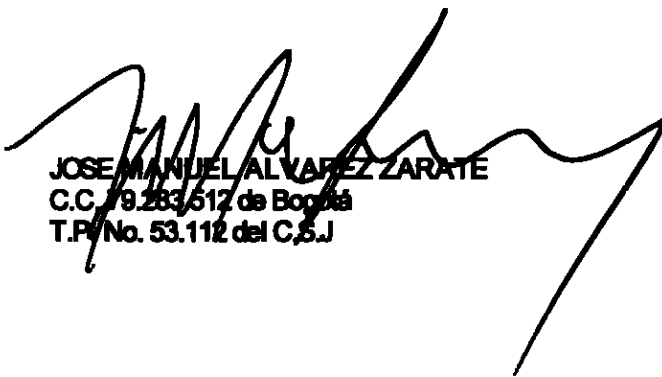
SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 05066397 00000002 Folios: 2
Fecha (AMB): 2005-08-19 11:12:49
Trámite : 003 PATENTES 9 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref: Solicitud Concesión Patente de Modelo de Utilidad
Rad: 05-066397
Título: Dispensador de Agua con Cierre acoplado para Botellón
Solicitante: C.I. DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA
Asunto: Carta Remisoria

JOSE MANUEL ALVAREZ ZARATE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.283.512 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 53.112 del C.S.J., actuando en nombre y representación de la sociedad comercial C.I. DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA., domiciliada en la ciudad de Pereira, Risaralda, de conformidad con el requerimiento realizado mediante oficio No. 05972, notificado por fijación en lista el 21 de julio de 2005, adjunto copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor, el señor SANTIAGO LOPEZ VESGA a la sociedad C.I. DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA.

Atentamente,



JOSE MANUEL ALVAREZ ZARATE
C.C. 79.283.512 de Bogotá
T.P. No. 53.112 del C.S.J.

CESIÓN DE MODELO DE UTILIDAD

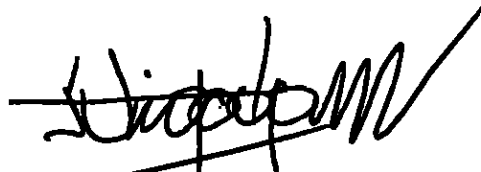
SANTIAGO LOPEZ VESGA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, actuando en nombre propio, certifico que:

1. He desarrollado un nuevo modelo de utilidad de apariencia particular consistente en un dispensador de agua para botellón que permite una mejor dosificación de la salida de agua de botellones de 10 litros en adelante, de manera más eficiente e higiénica. Su diseño innovador permite que son sólo tres (3) piezas plásticas se garantice su alta eficacia.
2. Descripción: El dispensador de agua con cierre de bisagra acoplada para botellón esta compuesto por un tubo manija que se aloja en la parte central del cuerpo el cual permite la apertura y cierre del dispensador regulando la salida del agua; un cuerpo consistente en un cilindro interno que aloja el tubo manija y el empaque, y sirve como base de la bisagra; un empaque ubicado en la parte inferior de la aleta circular del cuerpo, que garantiza el cierre hermético del dispensador; y una bisagra compuesta por un aro, una palanca y tres (3) remaches que ayuda a fijar la posición del dispensador a las boquillas de los botellones.
3. Este diseño tiene aplicación industrial debido a que puede producirse en serie.
4. El diseño no se ha hecho accesible al público en ningún lugar, como tampoco se ha comercializado o difundido por ningún medio.

Que la presente cesión se realiza de conformidad con lo establecido por los artículos 22, 26, y 85 de la Decisión 486 en consecuencia cede el derecho al registro del diseño ante la Superintendencia de Industria y Comercio, a la sociedad C.I. DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA, sociedad legalmente constituida por las leyes colombianas, con domicilio en la ciudad de Pereira, identificada con NIT No. 816003275-2.

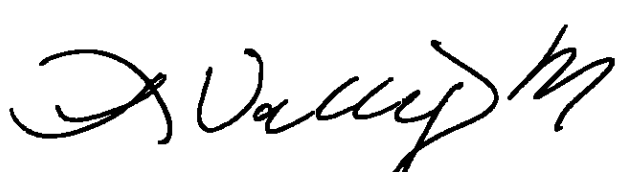
La cesión comprende los derechos patrimoniales que de la explotación del mismo se puedan derivar.

El cedente



SANTIAGO LOPEZ VESGA
c.c. 19.435.123 de Bogotá

El Cesionario



LEONOR VALLEJO MEJIA
c.c. 41.395.883 de Bogotá
Representante Legal
C.I. DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA

DECLARACION DE FIDELIDAD
Ante el suscrito Notario Sexto del Circulo de Pereira
comparecieron (eron) ~~los~~ ~~señores~~ ~~Valerio Angel~~
~~Valerio Angel~~ ~~Valerio Angel~~ ~~Valerio Angel~~
Identificados respectivamente con las C.C. No.(s)
~~28-44-896-803-2 y 28-44-896-803-2~~
y declara(ron) que el contenido del anterior documento
es cierto y que la(s) firma(s) que lo autoriza(n) fue(ron)
puesta(s) por ellos en constancia se firma ésta en
Pereira.

Valerio Angel
Valerio Angel
17/10/2005

